

A QUIEN INTERESE

Durante el mes de febrero de 2018, la Procuraduría de los Derechos Humanos NO PROGRAMÓ NI REPROGRAMÓ APORTES AL SECTOR PRIVADO Y AL SECTOR EXTERNO, POR LO QUE NO SE TIENE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO. De conformidad con el Artículo 17 Ter literal f) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos